

El poder de la mediación

The power of mediation

Recibido: 21-09-2021 | Aceptado: 11-10-2021

Francisco Javier Gorjón Gómez*

* <https://orcid.org/0000-0001-5296-6454>
Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Resumen

La mediación es una fuente de poder, es una fuerza que genera el empoderamiento de las personas cuando acuden a ella, porque produce sinergias que hacen del mediador un agente de cambio social y un agente de paz. Hace que el mediador y el mediado, sean factores evolutivos hacia una sociedad moderna, porque la mediación tiene la fuerza y el poder de generarlas positivamente en donde no las hay, logrando que podamos vibrar en la misma sintonía, sincronizándonos en armonía. Este artículo pretende mostrar una visión realista de dónde debe de posicionarse la mediación en su contexto actual, visualizando las condiciones históricas favorables para elevarla al pináculo de su evolución, considerando al poder un elemento consustancial de su progreso para ser considerada una institución y una innovación sociales.

Palabras clave: *Poder, Mediación, Institución Social, Innovación Social.*

Abstract

Mediation is a source of power, it is a force that empowers people when they turn to it, because it produces a synergy of forces that makes the mediator an agent of social change and an agent of peace. It makes the mediator and the mediated evolutionary factors towards a modern society, because mediation has the power to generate positive synergies where there are none, making it possible for us to vibrate in the same tune, synchronizing ourselves in harmony.

Cómo citar

Gorjón Gómez, F. J. El Poder de la mediación. *MSC Métodos De Solución De Conflictos*, 2(2). Recuperado a partir de <https://revistamsc.uanl.mx/index.php/m/article/view/27>

This article aims to show a realistic vision of where mediation should be positioned in its current context, visualizing the favorable historical conditions to elevate it to the pinnacle of its evolution, considering power an inherent element of its progress to be considered a social institution and a social innovation.

Key words: *Power, Mediation, Social Institution, Social Innovation.*

INTRODUCCIÓN

La búsqueda de fórmulas sociales que permitan la implementación de la mediación como una forma cotidiana de intervención y acción social asertiva, es una preocupación de todos aquellos que hemos hecho de la mediación un estilo de vida, un sustento profesional, una labor educativa o un proceso investigativo. Esta búsqueda de nuevas fórmulas sociales son parte también de la exigencia experiencial de todos aquellos que ya han resuelto sus conflictos y/o mejorado sus vidas a través de la mediación o de otros métodos de solución de conflictos (MSC).

Evidentemente este movimiento creativo ha generado todo un esfuerzo intelectual y colaborativo mundial de muchas mujeres y hombres que como señale en párrafo anterior han hecho de ella y ellos un estilo de vida y un sustento profesional, motivando la búsqueda de fórmulas innovadoras que provoquen este objetivo anhelado.

En razón de esta implicación y de diversas experiencias profesionales y vivenciales generadas en la Escuela de Pensamiento de los MSC de la UANL (Gorjón Gómez, Sáenz López, & Vázquez Gutiérrez, 2014) y en el marco de su doctorado surgen y han surgido de investigaciones que tienen como visión

crear ciencia nueva en torno a la mediación y los MSC, en la que participan doctores y doctorandos especializados en MSC, preocupados y ocupados en esta búsqueda.

Presentamos a la comunidad profesional y científica de los MSC un escenario, que permitirá a la mediación, en él, evolucionar en torno a la visión aquí planteada, considerándola una institución social que le permitirá crecer y desarrollarse de una forma más independiente y con un impacto más significativo, haciendo de ella una innovación social con un espectro paralelo y colaborativo que generará una simbiosis evolutiva y hará de la mediación una opción más realista basada en el estudio y análisis de la vida cotidiana, que objetivamente nos aportara más argumentos de convicción social.

Igualmente presentamos o más bien dicho afirmamos que la mediación y los demás MSC son poder, derivado de la fuente consustancial que es la libertad y la capacidad de decisión de todos los seres humanos, que al igual que la mediación y los MSC tienen el poder del cambio, de hacer de nuestro *modus vivendi* y de los demás un entorno de vida mejor, acordado y avalado por nuestras acciones. Por lo que el poder es el motor del cambio y de aceptación de la mediación, como institución social.

1. QUE ES EL PODER

Definir conceptualmente el poder es un tema por demás complejo derivado de su multidimensionalidad y de sus diversos efectos que la ciencia y la historia nos han enseñado, así como el poder es la principal fuente evolutiva de una sociedad, es también la principal fuente de retroceso social, así como el poder es una fuente de bienestar puede igualmente ser una fuente de caos, así como el poder es una fuente que permite alcanzar felicidad también provoca la infelicidad, así como el poder representa liderazgo social, representa igualmente sometimiento social, así como el poder es una fuente de riqueza, también puede ser una fuente de pobreza. Es tal vez esta dicotomía multifactorial la que hace del poder un concepto de difícil acceso y comprensión.

Esto nos enseña la volatilidad del concepto de poder y su intemporalidad, por lo que las lides del poder hacen que imaginarlo sea un reto, y más si queremos vincularlo con la mediación y los métodos de solución de conflictos (MSC), sin embargo, existe dos elementos que nos lo permite y se encuentra presentes en todas sus dimensiones “*el ser humano y su capacidad de decisión*”, ya que son ellos, quienes lo matizan, lo moldean, lo crean o lo desintegran, son ellos quienes deciden sus efectos negativos o positivos en lo general y en lo particular, le da equilibrio y estabilidad, como valores intangibles de cohesión social, que al igual que la mediación (Gorjón Gómez, 2017), generan ese mismo efecto.

Reconfirmamos esta visión al observar que el ser humano según (Foucault, 1988) es la

fuerza misma de poder, y es él, el sustento de todas las relaciones de producción y significación social, por lo que su existencia y valía siempre dependerá del ser humano, en esta misma lógica, en la mediación sucede lo mismo, en dos vertientes, primero, la persona (mediado), quien decidirá qué hacer y qué no hacer, y segundo, el mediador, quien da el contexto de orden y libertad en la toma de esas decisiones.

Ahora bien, cuales son los elementos del poder y su vinculación a la gestión y transformación del conflicto vía los MSC bajo la dinámica de los elementos del “*el ser humano y su capacidad de decisión*”. Podríamos decir que estos se encuentran presentes en la disgregación que hace de él (Carpizo, 1999) al afirmar que:

“El poder fuera de la sociedad no es imaginable porque siempre se manifiesta a través de las relaciones sociales. A su vez, una sociedad o agrupamiento sin poder no puede existir porque le es necesaria la energía que la impulsa y que establece las reglas mínimas indispensables para poder vivir en grupo.... En cualquier grupo o asociación es indispensable la existencia de un poder.... el poder es necesario para tener orden y la libertad no es posible si se carece de aquél.

No existe sociedad o agrupamiento sin poder. Lo social y el poder se implican recíprocamente. Uno no podría existir sin el otro.

El poder es algo tan natural y necesario como el vivir en sociedad. Quien tiene poder lo debe a la convivencia con los

otros y lo conservará, quizás lo incrementará, en tanto esté al servicio y responda a los intereses de los demás.

El fenómeno del poder se encuentra en los más diversos espacios de la sociedad; en consecuencia, existe pluralidad de poderes que adoptan una estructura jerárquica y un perfil piramidal, los que a su vez se interrelacionan entre sí”.

Destacamos entonces que el poder se deriva de las relaciones sociales, y que, sin este, una sociedad o grupo de personas independientemente de su vínculo social pueda existir, por lo que establece reglas mínimas, siendo fundamentales para lograr orden y libertad, con un equilibrio de ideales, esto es un *quid pro quo*, que alienta la reciprocidad, ya que el que ostenta poder lo debe a la convivencia con los demás, en razón de sus intereses, en razón entonces de su bienestar subjetivo percibido.

Estos elementos también se encuentran presentes en la mediación como base fundamental de su accionar, por lo que nuevamente nos encontramos ante una analogía pro positiva en donde la mediación es también una fuente de poder, es en sí poder. Es en este punto en donde recurrimos nuevamente a (Carpizo, 1999) cuando señala que:

“El quid del poder se encuentra en una ecuación de intereses en la cual quien posee el poder tiene la capacidad de influir socialmente y los demás -voluntaria o involuntariamente- lo sostienen porque él -expresa o implícitamente- les conviene” (Carpizo, 1999).

En razón de lo anterior es por lo que afirmamos que la mediación es poder, por ser una fuente de decisiones, es la capacidad de influir en los demás en razón de sus intereses, reflejado esto en un régimen de gestión y de transformación de conflictos que cambia vidas, representado por su método y los demás MSC, por ser técnicas que privilegian la libertad, el libre albedrío, la voluntad de decisión de quienes las ejercen, es una fuente de poder pro positiva que procura el bienestar social desde la perspectiva del bienestar subjetivo percibido, fuente de felicidad y de paz, que genera convivencia y cohesión social armónica.

2.- REDIMENSIÓN REALISTA DEL CONCEPTO DE LA MEDIACIÓN

El periplo evolutivo de la mediación y de los demás métodos de solución de conflictos ha sido vertiginoso en los dos últimos lustros a nivel planetario, sobre todo al cierre de la segunda década del siglo 21, en donde surge una de las más constrictivas disrupciones del actuar social, ante la presencia del gran confinamiento, una nueva época ya denominada *poscovid*, que ha generado una re significación a la convivencia social y le ha dado una nueva variable a la taxonomía del conflicto, obligándonos a ver a la mediación desde una visión más realista y como origen del poder.

Actualmente situamos a la mediación en diversas dimensiones, primero la mediación como solución al conflicto de la impetración de la justicia, segundo la mediación como un método, tercero la mediación como profesión, cuarto la mediación como una cien-

cia social emergente, quinto la mediación como cultura y estilo de vida a través de sus valores intangibles, sexto la mediación como una vía al bienestar y la felicidad y séptimo como una fuente de poder, que, si las observamos con detenimiento, definen lo que la mediación es hoy por hoy y su rol en la generación de bienestar social y paz.

Sin embargo, seguimos evolucionando, el poscovid ha ubicado a la mediación y a los demás MSC como una opción oportuna para solventar la contingencia generada en el sistema de procuración e impartición de justicia, que sea dicho de paso se ha colapsado, al igual que ha sucedido con todo el sistema de bienestar social (salud, educación, seguridad, economía, etc.), esto es una oportunidad histórica, lo que necesariamente nos obliga a repensar y a entender a la mediación más allá de las dimensiones señaladas y no ya solo como un método de solución de conflictos, aún incansable para la sociedad.

Por ello, la mediación bajo el halo del realismo, debemos contextualizarla y redimensionarla como una institución social y como una innovación social generadoras de poder que nos aportara nuevos elementos a la solución del conflicto de la impetración de la justicia, contribuyendo entonces a la procreación de un nuevo ecosistema social más digno a través de ella y de los demás MSC, forjándose una interface temporal kairos como una oportunidad favorable que puede cambiar la dinámica social actual en la generación del bienestar social, haciéndola más dúctil e introduciéndola verdaderamente al imaginario social.

2.1. La mediación como institución social.

Una institución social genera una forma o sistema de organización que le da sentido a cubrir o solventar necesidades de grupo, como lo es la familia, la educación, la religión, entre otras. Una institución social es un instrumentó del poder, que tiene como uno de sus principales sentidos cohesionar a los miembros integrantes de un grupo social determinado, esto es genera armonía y provocar que todos vibremos en la misma sintonía, también procura la inclusión social, la transmisión de valores, códigos morales, respeto y orden, generando pautas de comportamiento y rasgos organizativos como actividad social (Fernández Esquinas & Torres Alberó, 2009).

Es por ello que debemos entenderla como una estructura cultural que toca la conciencia de la sociedad en todo su esquema organizacional, ya que siguiendo a (Smith, 1962) afirma que una institución social es *“es un haz de normas sociales interrelacionadas que se asocian con un núcleo de valores de alta prioridad y con una o más necesidades humanas básicas”*. Y resalta que *“Una institución es una forma reconocida de llevar a cabo alguna actividad en sociedad..., es una norma, como son normas los usos y costumbres populares y las leyes..., es un procedimiento establecido. Las instituciones exigen siempre asociaciones específicas que las sostengan...”* De ahí que interpretando lo anterior, consideremos posible a la mediación y los demás MSC como institución social al contener mismos elementos e intencionalidades como las anteriores instituciones sociales señaladas, como parte de la estructura social contemporánea.

Una institución social orienta la conducta de las personas mediante un esquema organizacional positivo, permitiéndoles alcanzar sus necesidades básicas y aquellas que solventan su bienestar subjetivo percibido (Gorjón Gómez, 2020), dándole a la sociedad continuidad mediante normas y códigos de conducta que nos permiten interactuar, por lo que una institución social se convierte en un ente coordinador de la sociedad, en un símbolo cultural e ideológico, en un instrumento de poder.

Lo que hace entonces de la mediación una institución social, al igual que sucede con el derecho, ya que surge de hechos sociales, como conjunto de comportamiento, actitudes, creencias de los miembros de una sociedad, *“bajo la idea una intencionalidad colectiva que implica no sólo compartir actitudes, creencias intenciones, deseos, esperanzas o percepciones de dos o más agentes, sino también actuar de forma cooperativa”* (Cano Jiménez, 2008). Esto último es tal vez el quid de esta analogía funcional, ya que tiene su analogía y se basa en los rasgos distintivos del valor intangible de la armonía de la mediación (Gorjón Gómez, 2017).

2.2. La mediación como innovación social.

Ahora bien, no podemos considerar al poder y a la mediación y a los demás MSC, sin el andamiaje evolutivo que las innovaciones sociales proporcionan a la sociedad y más específicamente a las instituciones sociales, ya que son estas las que las dinamizan.

Existen diversas definiciones de innovación social, empero conforme al objetivo de este artículo observamos la definición que nos

proporciona (Alonso-Martínez, 2015) al establecer que innovación social son *“aquellas innovaciones desarrolladas por gobiernos, empresas o personas que contribuyen de forma novedosa a mejorar la calidad de vida de la sociedad y que al mismo tiempo genera beneficios económicos o al menos sostenibles”*. El corazón de esta definición y que nos impacta en nuestro objetivo, es la afirmación de que la innovación social *“mejora de la calidad de vida”* con beneficios sostenibles de forma, que bien podemos observarlos como generales y particulares.

Esto lo reconfirmamos cuando observamos el estudio realizado por (Hernández-Asciano, 2016) que identifica diversas definiciones que a través del tiempo se han venido acuñando y coinciden con esta visión contemporánea, a saber, algunas de las principales que llamaron nuestra atención y apuntalan la visión de que la mediación por su concepto, elementos y por sus efectos es una innovación social, son:

“La innovación social puede responder más eficazmente a una serie de problemas sociales para los que el Estado de bienestar no está preparado para hacer frente, por lo que la sociedad tiene que responder de una forma auto-organizada”.

“Un proceso de creación colectiva en la que los miembros de una determinada unidad colectiva aprenden, inventan y diseñan nuevas reglas para el juego social de la colaboración y de conflicto o, en una palabra, una nueva práctica social, y en este proceso adquieren las necesarias habilidades cognitivas, racionales y de organización”.

“Las nuevas formas de organización e institucionales, nuevas formas de hacer las cosas, nuevas prácticas sociales, los nuevos mecanismos, nuevos enfoques y nuevos conceptos que dan lugar a logros concretos y mejoras”.

“Las innovaciones sociales son innovaciones que son sociales tanto en sus fines como en sus medios. Específicamente, definimos las innovaciones sociales como productos (nuevas ideas, servicios y modelos) que cumplan simultáneamente las necesidades sociales (más eficaces que otras alternativas) y crean nuevas relaciones sociales o colaboraciones. Son innovaciones que no sólo son buenas para la sociedad, sino que también mejoran la capacidad de actuar societariamente”.

Quiero pre concluir en razón de los elementos hasta ahora observados y de la analogía de la mediación como innovación social, es coincidente en niveles macro, ya que ambas tienen como visión dar respuesta eficaz a problemas de forma auto-organizada, generan procesos de creación colectiva en torno a un objetivo social, diseñan nuevas reglas para el juego social de la colaboración y del conflicto, crean nuevos enfoques y nuevos conceptos que dan lugar a logros concretos y mejoras, provocan nuevas relaciones sociales o colaboraciones y mejoran la capacidad de actuar societariamente en razón del bienestar subjetivo percibido.

Lo anterior coincide con el fin que una innovación social tiene (Alonso-Martínez, 2015):

- Satisfacer necesidades humanas no atendidas, ya sea por escasez de recursos, por cuestiones de oportunidad po-

lítica, o bien porque su importancia no sea percibida ni para el sector privado ni para el sector público.

- Originar cambios en las relaciones sociales, especialmente con respecto a la gobernanza, ya que incrementan los niveles de participación, en general, y más concretamente de los grupos más vulnerables de la sociedad.
- Acrecentar la capacidad socio-política y el acceso a los recursos necesarios para fomentar el empoderamiento ciudadano.
- Se desarrolla mediante un proceso que emerge desde la base de la ciudadanía (bottom-up).

Concluimos entonces que una innovación social es un proceso creativo que da forma a prácticas sociales específicas, que alienta las relaciones sociales y su colaboración. Si nos detenemos un momento a pensar esto, podemos ubicar a la mediación y los MSC no solo como un elemento constitutivo de este proceso, sino como una fuente de poder per se, al jugar dos roles simbióticos, esto es; como institución social y como innovación social, ya que la mediación puede ser una institución social por su alcance y efectos transformadores, y podrá ser considerada igualmente una innovación social por su lógica operativa en la solución del conflicto social y particular pro bienestar y de transformación cultural, en ambos caso representan el fin del poder identificado en la sinergia colectiva que ambas figuras producen.

Abundemos más en esto, la institución social y la innovación social genera cambios positivos que surgen de la idea de mejorar nuestra coexistencia, convirtiéndose en un

factor clave de ello la participación directa de la sociedad, cuando esta gestiona y transforma sus conflictos a través de la mediación y los MSC, entendiéndola como el vector principal de la tensión disruptiva entre el pensamiento lineal y el pensamiento exponencial, que re contextualiza su significado en sus diversas dimensiones, así como en su entender de institución social, de innovación social y fuente de poder.

3. LA MEDIACIÓN Y EL PODER

La mediación es una fuente de poder, es una fuerza que genera el empoderamiento de las personas cuando acuden a ella, porque produce una sinergia de fuerzas que hacen del mediador un agente de cambio social y un agente de paz. Hace que el mediador y el mediado, sean factores evolutivos hacia una sociedad moderna, porque la mediación tiene el poder de generar sinergias positivas en donde no las hay, logrando que podamos vibrar en la misma sintonía, sincronizándonos en armonía.

El poder de la mediación se centra en hacernos mejores, mejorando la calidad de vida y el bienestar subjetivo percibido de cada persona, porque fortalece la individualidad de las personas y su autenticidad de forma coherente, conforme a nuestros propios intereses y necesidades, así como la cohesión de la colectividad.

Los seres humanos vivimos relaciones concéntricas e influimos en los demás, porque tenemos el poder de hacerlo, nuestra simple presencia puede motivar cambios e influir en situaciones cotidianas. Esta influencia la po-

demus orientar según nuestros intereses de forma consciente o inconsciente, de forma proactiva o pasiva, por acción u omisión, y en el proceso de mediación se influye positivamente en los mediados y ellos a su vez lo hacen exponencial con las personas de su entorno, generando un flujo de energía positiva haciendo a las personas mejores, y lo interesante de esto es que desde su propia perspectiva de vida, sin afectar la del otro, es más, mejora las relaciones o lo que es mejor crea nuevas y aumenta tu nivel de interacción e influencia.

La mediación da el poder de vivir felices, de generar el propio bienestar y el de los demás, porque las personas tienen el poder de decidir qué problemas enfrentar, siendo parte de la solución, esto es, como principal efecto genera el empoderamiento de las personas mejorando su situación y modo de vida, otorgándole vitalidad positiva a las partes en su más amplio sentido, ya que al resolver su conflicto reconstituye su o sus relaciones. El empoderamiento de las partes vía la mediación está ampliamente reconocido por la doctrina especializada, entendiéndose como un valor intangible porque genera equilibrio entre las partes y refuerza la autoestima, genera un ambiente de corresponsabilidad alentando el respeto mutuo (Gorjón Gómez, 2017).

El poder de la mediación radica también en el orden que genera, y en la estabilidad que provoca mediante la comunicación asertiva, porque va más allá de la simple transmisión de ideas o querencias, de conceptos o visiones personales, la mediación da el poder de decidir quiénes somos y quienes queremos ser.

Imaginemos que podemos tener relaciones armónicas, imaginemos vibrar y fluir en la misma sintonía, imaginemos buscar nuestro bienestar y el de los demás sin lesionar los intereses del otro, imaginemos respetar a los demás y que ellos nos respeten, imaginemos una vida digna basada en el equilibrio pragmático, respeto común, en nuestra libertad, en nuestra igualdad y libre albedrío, y todo ello derivado de nuestro poder de decisión, la mediación nos hace y nos hará mejores personas, por ello la mediación es poder.

4.- EL PODER DE LA MEDIACIÓN

Hemos afirmado en el transcurso de este artículo que el poder radica principalmente en la capacidad de decisión de los seres humanos y hemos vinculado como analogía pro positiva a la mediación ya que al igual que el poder su *virtud* radica en la capacidad de decisión de quien la ejerce y de quien la disfruta.

El poder de la mediación lo debemos identificar también por sus efectos o facetas más allá de solo pensar en la toma de decisión de la o las personas que lo fundamentan en cuento a un conflicto determinado, o en razón del vínculo social o particular que genera en correlación a la organización social en donde se sitúa o pertenece, por ello debemos observar sus diversas facetas como resultado de la intervención del mediador y de las decisiones de o de los mediados en torno a un conflicto y la influencia de estas decisiones en la vida propia y de los demás. Es importante destacar que estos efectos o facetas son diferentes a los valores intangibles de la mediación, ya que per se un valor

intangible bien puede ser también una faceta del poder de la mediación, ya que el valor que le da, radica en su percepción positiva que tenemos de la solución del conflicto. Siendo el caso de que, si esa percepción no es real, el valor positivo del intangible no se manifiesta o tiene una vida superflua, de ahí la importancia del acuerdo al cual lleguen los mediados.

A diferencia del poder que no radica solo en la percepción que hace la persona del resultado de la mediación, de la solución dada en cuanto a su particular forma de vida, sino de sus efectos y cambios sobre la persona o las personas en un estadio definido por la decisión que se toma y esta las empodera, a través elementos facticos, haciéndola más fuerte y evolucionar, por lo que la capacidad del poder tiene una influencia superior, más amplia, su multidimensionalidad hace del poder un factor de disposición y libertad, porque genera orden y cohesión social, a través de cambios tangibles.

Esto lo confirmamos cuando observamos la capacidad que tienen las personas de generar bienestar cuando soluciona un conflicto, partiendo de su propio bienestar subjetivo percibido, en donde logra invertir el rol del Estado como el generador único del bienestar, por lo que para lograrlo implican una suma de acuerdos o mediaciones derivado de un cumulo de conflictos y de diversas personas en comunidad, esto es, que para que tenga un efecto social, requiere de la acción de más de uno, a diferencia del poder en donde uno puede generar el cambio, claro, se puede potencializar cuando más de uno actúa en consecuencia.

Bajo esta lógica podemos observar la diferencia entre valor intangible y poder, el valor intangible radica en el valor del BSP y el poder es el impacto factico y los efectos del acuerdo en el Bienestar Social desde la individualidad de las personas.

Los efectos y facetas del poder de la mediación son:

- el poder de la ALTERIDAD de la mediación
- el poder ALTRUISTA de la mediación
- el poder de la AMISTAD de la mediación
- el poder del AMOR de la mediación
- el poder del EQUILIBRIO de la mediación
- el poder de la AUTOESTIMA y AUTO-
RREALIZACIÓN de la mediación
- el poder del BIENESTAR de la mediación
- el poder de la CALIDAD de la mediación
- el poder CIUDADANO de la mediación
- el poder del COACHING de la mediación
- e poder de la CONCERTACIÓN de la
mediación
- el poder CULTURIZADOR de la media-
ción
- el poder DEMOCRATIZADOR de la me-
diación
- el poder del DIÁLOGO de la mediación
- el poder de la DIGNIDAD y RESPETO de
la mediación
- el poder DISRUPTIVO de la mediación
- el poder ECONÓMICO de la mediación
- el poder de la EMPATÍA de la mediación
- el poder de la ESCALADA de la media-
ción
- el poder ESPIRITUAL de la mediación
- el poder ÉTICO de la mediación
- el poder del ÉXITO de la mediación
- el poder del GANAR/GANAR de la me-
diación
- el poder de la GENEROSIDAD de la me-
diación
- el poder del HONOR de la mediación
- el poder HUMANIZADOR de la media-
ción
- el poder INDULGENTE de la mediación
- el poder INNOVADOR de la mediación
- el poder INTANGIBLE de la mediación
- el poder del JÚBILO de la mediación
- el poder de la JUSTICIA y la EQUIDAD
de la mediación
- el poder de la LIBERTAD de la mediación
- el poder del MENTORAGE de la media-
ción
- el poder del ORDEN SOCIAL de la me-
diación
- el poder de la OTREDAD de la mediación
- el poder PACIFICADOR de la mediación
- el poder del PERDÓN de la mediación
- el poder de la PERMANENCIA de la me-
diación
- el poder PROACTIVO de la mediación
- el poder del PROGRESO de la mediación
- el poder de la RECONCILIACIÓN de la
mediación
- el poder de la REDENCIÓN de la media-
ción
- el poder REFORMISTA de la mediación
- el poder de la REPARACIÓN DEL DAÑO
de la mediación
- el poder RESILIENTE de la mediación
- el poder RESTAURATIVO de la mediación
- el poder SANADOR de la mediación
- el poder de la SINCRONÍA de la media-
ción
- el poder SOLIDARIO de la mediación
- el poder del TIEMPO en la mediación
- el poder de la TOLERANCIA de la media-
ción
- el poder TRANSICIONAL de la mediación

- el poder de la VERDAD de la mediación
- el poder VINCULANTE de la mediación

CONCLUSIONES

Entender los beneficios y valores intangibles de la mediación y de los demás Métodos de Solución de Conflictos ha representado un reto, así como su posicionamiento en el imaginario social, de ahí que planteamos como estrategia visualizar de forma realista lo que significa la mediación, ahora debernos observarla como una institución social y como una innovación social, ello dará paso a su posicionamiento cultural desde una perspectiva aún más amplia que la que el propio bienestar y la felicidad pueden generar, entendiendo que aun que el BSP en sincronía con la mediación y los MSC, significa un paso enorme en el proceso de entendimiento social de la mediación, visualizarla como institución o como innovación social permitirá, que sea ella la que construya su impacto social y no solo se integre a otras instituciones o innovaciones como un elemento adaptado o adoptado para poder ser conocida y reconocida, como actualmente sucede, en sus diversas dimensiones.

Consideramos igualmente que aparejada a esta visión de la mediación y de los MSC es de absoluta importancia significar que la mediación es una fuente de poder, tan objetiva o subjetivamente como queramos verlo, lo que si es cierto, es que el poder y la mediación tienen un mismo principio "*la libertad y el libre albedrío*" que a su vez se fundamenta en "*el ser humano y su capacidad de decisión*", es cierto que existe infinidad de instituciones sociales que a través de los

tiempos han generado innovaciones sociales que han transformado el mundo en positivo, por ello en razón de esas experiencias, y de la sinergia dimensional de la mediación en donde su rango de profesión o ciencia empiezan a ser reconocidos, es idóneo entender a la mediación como una fuente de poder, que transforma, cambia y mejora las condiciones sociales de seres humanos.

Y de como a través de la gestión y transformación de conflictos la mediación en múltiples facetas genera efectos tangibles que dimensionalmente empodera a los seres humanos y a la sociedad, teniendo el poder de provocar el altruismo en las personas, fomentar la amistad y el amor, derivado del equilibrio entre ellas, ello hace que la autoestima y la autorrealización no sean solo un ideal en las personas si no una realidad generando bienestar y calidad de vida y de cómo desde la perspectiva ciudadana genera cambios no solo a un círculo inmediato de influencia si no en los demás, significa que puedo orientar (coaching) a quienes creen en mí, quienes se acercan a mí en pos de ayuda o de quienes dependen de mí, concertando ideales y modos de vida afectivos y coincidentes con los demás.

El poder de la mediación nos da la posibilidad de generar cultura del dialogo y del perdón a través de la gestión del conflicto, en un sentido amplio democratizador en el que es posible para todos, tenemos a través de ella la posibilidad de vivir dignamente y con respeto, generar interrupciones en nuestra vida que antes no eran posibles, con impacto económico, que nos permite vivir dignamente y exitosamente en un contexto de

ganar - ganar, haciendo de la mediación un modo y estilo de vida.

La mediación tiene el poder de que seamos más empáticos con nuestro entorno y con las personas que nos rodean, evitando con ello la escala de emociones negativas y conflictos. El poder de la mediación nos da crecimiento personal pero también espiritual desde nuestras diversas creencias, haciendo que creamos en nuestro prójimo, fomentando relaciones éticas, siendo generosos y humanistas preocupados por los demás, dejándonos de inquietar por lo nuestro, ya que ello lo tendremos resuelto, permitiéndonos ser indulgentes con los demás y poder vivir con honor.

El poder de la mediación nos da la posibilidad de innovar, de generar cambios en nuestra vida y en la de los demás, a través de sus valores intangibles para alcanzar nuestros objetivos en plena libertad, de forma justa y equitativa.

El poder de la mediación genera júbilo cuando resolvemos nuestros conflictos y logramos reparar el daño que nos han hecho o que hemos hecho, perdonar y que nos perdonen, esto hace que la sociedad nos observe y al ver que funciona generamos un mentoraje que provocara orden social, todos querrán mediar cuando observen sus beneficios y la permanencia de sus beneficios, reconciliándonos con quienes convivimos, trabajamos o amamos.

El poder de la mediación genera en nosotros la otredad permitiéndonos evolucionar y poder cambiar y ser otros, erigirnos como

agentes de cambio como agentes de paz, pacificadores y proactivos consientes de nuestro papel y del rol que desempeñamos para hacer que la sociedad progrese, y podamos redimirnos de nuestras acciones u omisiones, ello dará paso a que reformemos nuestro entorno en positivo y el de los demás.

El poder de la mediación nos hace más resilientes a los hechos y acontecimientos cotidianos que afecta positivamente o negativamente nuestra vida diaria, el poder restaurativo de la mediación nos lo facilita y sana a todos de forma sincrónica y hace que nuestras decisiones sean vinculantes, ya que de no ser para todos los embates negativos lo evitarían, así como el efecto positivo del poder de la mediación nos sana tanto moral como espiritualmente.

La mediación tiene el poder de hacernos más solidarios, de hacernos más tolerantes con nuestro prójimo, con nuestras familias, con quienes amamos, hace del tiempo un aliado fortaleciéndonos, permitiendo la transición de relaciones conflictivas a relaciones armoniosas de una manera más rápida, eficiente y permanente.

La mediación tiene el poder de la verdad, de nuestra verdad, esto significa darles vida y forma a nuestros ideales, sin afectar a los demás bajo el halo de nuestra verdad, así como la felicidad se constituye en una verdad jurídica, nuestros ideales igualmente podemos materializarlos en una verdad racional, legal, sincrética y adaptativa, que no solo nos dará beneficios a nosotros, sino que podemos compartirla con los demás, en el

porcentaje necesario que mis vínculos amenen, o mejor dichos según la coincidencia de intereses implicados.

TRABAJOS CITADOS

- Alonso-Martínez, D.-A. N. (2015). La innovación social como motor de la creación de empresas. *UCJC Business and Society Review*, 47.
- Cano Jiménez, R. M. (2008). *El derecho como institución social: Searle y Hart*. Madrid: Universidad Carlos III.
- Carpizo, J. (1999). El poder: su naturaleza, su tipología y los medios de comunicación masiva. *Boletín de derecho comparado*, 321 - 356.
- Fernández Esquinas, M., & Torres Albero, C. (2009). La ciencia como institución social: clásicos y modernos institucionalismos en la sociología de la ciencia. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 663 - 687.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 3 - 20.
- Gorjón Gómez, F. J. (2017). *Mediación, su valor intangible y efectos operativos. Una visión integradora de los métodos alternos de solución de conflictos*. México: Tirant Lo Blanch.
- Gorjón Gómez, F. J. (2020). *La mediación como vía al bienestar y la felicidad*. México: Tirant Lo Blanch.
- Gorjón Gómez, F. J., Sáenz López, K., & Vázquez Gutiérrez, R. L. (2014). *Escuela de pensamiento de los métodos de solución de conflictos*. Monterrey: Tendencias, UANL.
- Hernández-Ascanio, J. & V.-M. (2016). El concepto de innovación social: ámbitos, definiciones y alcances teóricos. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 164-199.
- Smith, H. (1962). El concepto de institución: usos y tendencias. *Revista de Estudios Políticos* (1259, 93 - 104).

—

Francisco Javier Gorjón Gómez

Presidente de la Asociación Internacional de Doctores en MASC, A.C., Director del Doctorado en MASC

de la UANL, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 2, Presidente del Colegio de Mediadores de Nuevo León, A.C. Profesor Investigador de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL.. Email: fgorjon@hotmail.com

